ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho,-

La suscrita Oficial de Información CONSIDERANDO:

- Que se ha recibido escrito de solicitud de información vía correo electrónico por parte de la señora quien se identifica por medio de su documento único de identidad número Infraestructura y mejoras que se encuentren en ejecución y ejecutados en el 2018; Nombre contractual del proyecto; Monto del contrato; Fuente de financiamiento; Ubicación del proyecto; Cantidad de beneficiarios directos; Avance físico a la fecha (nov. 2018); Fecha de finalización proyectada (o fecha de finalización).-
- II- Que se han realizados las respectivas gestiones administrativas para dar respuesta a la solicitud de información presentada y anteriormente expresada, a los departamentos siguientes: Unidad Ejecutora de Obras Civiles.
- III- Que se da respuesta a lo solicitado por la señora según los peticionado en el romano I.
- IV- Por consiguiente y en uso de sus facultades legales contempladas en la Ley de acceso a la Información Pública, la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Nejapa RESUELVE: 1. De conformidad al Art. 72 lit. c, de la LAIP, Entregase información pública en formato Digital y enviado al correo electrónico de la solicitante quien consigo en la solicitud para recibir respuesta de su solicitud. NOTIFIQUESE.-

LICDA. JACQUELINE GEORGINA SURA LUNA

OFICIAL DE INFORMACION Alcaldía Municipal de Nejapa